



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

10652 *Información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental de la reforma de línea Aérea de M.T. 15kv "Colom" por nuevo suministro de M.T. de 4772,82kw*

Visto el proyecto de reforma de la línea aérea de mediana tensión 15 KV "COLOM" por nuevo suministro de M.T. de 4.772,82 kw, por el polígono industrial «Sa Creu sector 1» en los términos de Lluçmajor-Porreres, con el objeto de definir el trazado, la forma constructiva y los materiales a usar en la instalación de una línea aérea de mediana tensión 12/20 kV de aislamiento seco, a causa de la electrificación del Polígono Industrial de "Sa Creu Sector 1" (visado n.º 2020915576 el 17/12/2020). El autor y la dirección del proyecto es del ingeniero técnico industrial eléctrico colegiado n.º 24.098, el solicitante es la Junta de Compensación del polígono industrial con NIF G-57489130 y el promotor es Endesa Distribución Eléctrica SLO con CIF B-82.846.817 (PS 279443 – EXP 6105 - ITER 1722937).

También consta el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de reforma de línea aérea de mediana tensión 15 KV entre la S.E. Lluçmajor y el apoyo A086228 existente de la línea "COLOM", con el objetivo de dar cumplimiento al procedimiento de evaluación ambiental, por encontrarse la actuación en el grupo 3.7, del anexo 1 «Proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental ordinarios» del Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Islas Baleares (Exp. 6105 - ITER 1722937)

Por todo esto, dado que corresponde a la Junta de Gobierno otorgar la preceptiva licencia de obra, previa declaración de interés general por parte del CIM con sujeción a la evaluación de impacto ambiental ordinaria por parte de CMAIB, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el Ayuntamiento de Porreres somete el proyecto y el estudio de impacto ambiental a información pública durante un plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio al Boletín Oficial y en la sede electrónica <https://porreres.eadministracio.cat/board>, para que los interesados puedan acceder al expediente, alegar y presentar los documentos y las justificaciones que consideren pertinentes.

Porreres, 15 de octubre de 2021

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

